

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. GUV – MC 002 de 2016

LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAVIARE DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

INVITACION PÚBLICA

LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAVIARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE Y UTENSILIOS DE COCINA, QUE SE REQUIEREN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAVIARE, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2016

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o en la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169 Barrio 20 de Julio, en la ciudad de San José del Guaviare – Guaviare.

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, ABRIL 13 DE 2016

**LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAVIARE DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y al Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública - Sección 1 Modalidades de Selección - Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, se permite formular la siguiente invitación pública para presentar ofertas en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. GUV – MC 002 de 2016

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente, y en su caso, el contratista, se comprometen durante su participación en las etapas precontractual, contractual y post contractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de julio de 2011).

**CAPÍTULO I
FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

Objeto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE Y UTENSILIOS DE COCINA, QUE SE REQUIEREN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAVIARE, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2016

1.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El suministro que se requiere se encuentra determinado en la siguiente clasificación de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas V.14.080 en concordancia con la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, como se indica:

ITEMS	CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA		
1	47131812	Aromatizantes de ambiente en gel (aparato para escritorio)



ITEMS	CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA		
2	47131812	Repuestos de 8g para Aromatizantes de ambiente en gel
3	53131608	Jabón en barra de 300 gr para lavar ropa, caja x 25 unidades
4	10191704	Veneno en sprite de 236g / 360cm ³ (Mata zancudos y moscas)
5	47131619	Mechas para Trapero, 1000 gr, 100% algodón
6	47131618	Trapero para trabajo pesado 100% algodón
7	47121804	Balde plástico de 10 litros.
8	47131807	Blanqueador corriente (concentrado) de 3800 cc.
9	47131807	Clorox granulado x 1000 gr
10	47131801	Detergente desinfectante para piso (concentrado), Galón por 5L, diferentes aromas
11	47131602	Fibra limpiadora (Para lavar loza)
12	53131608	Jabón en polvo, bolsa por un kilo (1000 gr)
13	47131824	Liquido limpiavidrios, Galón X 3785cm ³
14	47131830	Limpiador lustra muebles
15	47131501	Limpión en toalla absorbente de algodón, color blanco de 50 x 80 + 5cm,
16	47131604	Escoba suave o blanda grande con palo , Cerda de Nylon
17	47131829	Churrusco para baño (Corriente) con base
18	47121701	Bolsa mediana para basura de 70 x 90 cm /material reciclado. Paquete x 10 unidades
19	47121701	Bolsas para la basura tipo industrial biodegradable, Paquete por 6 unidades Color Negro

ITEMS	CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA		
20	14111703	Toalla de manos doblada en z extra absorbente triple hoja natural (Caja x 3600 toallas),
21	14111704	Papel higiénico doble hoja, blanco X 36 m +/- 5m
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE		
22	50201715	Aromáticas frutales liquidas, Caja x 20 unidades, diferentes sabores
23	50201715	Aromática de panela. Caja x 25 unidades
24	50201715	Aromáticas en sobre, Caja x 25 bolsitas, sabores diferentes
25	50201706	Café fresco, de buena calidad, suave y con aroma por 500 gr.
26	52151504	Vasos desechables para gaseosa de 7 onzas, paquete por 50 unidades. Blancos
27	14111705	Servilleta desechable, dobladas en 2, color blancas, paquete por 150 unidades
28	50202301	Agua
29	50161509	Azúcar (500 gr. aprox.)
30	50161509	Azúcar (bolsa x 200 tubipaks papel x 5gr)
31	47101512	Mezclador plástico paquete x 1000 unidades para tinto
32	50171551	Sal (500 gr)
UTENSILIOS DE COCINA		
33	47121804	Termo para tinto

1.3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para la realización del objeto descrito, la Contraloría General de la República tiene previsto contratar la adquisición de estos bienes en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación:

ITEMS	CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA				
1	47131812	Aromatizantes de ambiente en gel (aparato para escritorio)	Unidad	15
2	47131812	Repuestos de 8g para Aromatizantes de ambiente en gel	Unidades	70
3	53131608	Jabón en barra de 300 gr para lavar ropa, caja x 25 unidades	Caja	1
4	10191704	Veneno en sprite de 236g / 360cm ³ (Mata zancudos y moscas)	Frasco	20
5	47131619	Mechas para Trapero, 1000 gr, 100% algodón	Unidad	8
6	47131618	Trapero para trabajo pesado 100% algodón	Unidad	1
7	47121804	Balde plástico de 10 litros.	Unidad	1
8	47131807	Blanqueador corriente (concentrado) de 3800 cc.	Galón	24
9	47131807	Clorox granulado x 1000 gr	Bolsas	5
10	47131801	Detergente desinfectante para piso (concentrado), Galón por 5L, diferentes aromas	Galón	20
11	47131602	Fibra limpiadora (Para lavar loza)	Unidad	10
12	53131608	Jabón en polvo, bolsa por un kilo (1000 gr)	Bolsa	8
13	47131824	Líquido limpiavidrios, Galón X 3785cm ³	Galón	2
14	47131830	Limpiador lustra muebles	Galón	2
15	47131501	Limpión en toalla absorbente de algodón, color blanco de 50 x 80 + 5cm,	Unidad	5
16	47131604	Escoba suave o blanda grande con palo , Cerda de Nylon	Unidad	4
17	47131829	Churrusco para baño (Corriente) con base	Unidad	4
18	47121701	Bolsa mediana para basura de 70 x 90 cm /material reciclado. Paquete x 10 unidades	Paquete	90



ITEMS	CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA				
19	47121701	Bolsas para la basura tipo industrial biodegradable, Paquete por 6 unidades Color Negro	Paquete	20
20	14111703	Toalla de manos doblada en z extra absorbente triple hoja natural (Caja x 3600 toallas),	Caja	7
21	14111704	Papel higiénico doble hoja, blanco X 36 m +/- 5m	Unidad	400
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE				
22	50201715	Aromáticas frutales liquidas, Caja x 20 unidades, diferentes sabores	Caja	30
23	50201715	Aromática de panela. Caja x 25 unidades	Caja	30
24	50201715	Aromáticas en sobre, Caja x 25 bolsitas, sabores diferentes	Caja	60
25	50201706	Café fresco, de buena calidad, suave y con aroma por 500 gr.	Bolsa	160
26	52151504	Vasos desechables para gaseosa de 7 onzas, paquete por 50 unidades. Blancos	Paquete	20
27	14111705	Servilleta desechable, dobladas en 2, color blancas, paquete por 150 unidades	Paquete	5
28	50202301	Agua	Botellón	290
29	50161509	Azúcar (500 gr. aprox.)	Libras	10
30	50161509	Azúcar (bolsa x 200 tubipaks papel x 5gr)	Bolsa	40
31	47101512	Mezclador plástico paquete x 1000 unidades para tinto	Paquete	8
32	50171551	Sal (500 gr)	Libras	3
UTENSILIOS DE COCINA				
33	47121804	Termo para tinto	Unidad	2

Los elementos deben ser suministrados por proveedores que tengan experiencia y estén en la capacidad de entregar **artículos de excelente calidad, de marcas reconocidas ampliamente en el mercado local**, dentro de los plazos establecidos en este proceso contractual y cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas anteriormente.

Se precisa, que la fecha de vencimiento en cuanto a los productos de Cafetería y Restaurante (Items 22, 23, 24 y 25) no debe ser menor a seis (6) meses con respecto a la fecha de entrega de los productos a la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Guaviare.

El proponente debe registrar la marca de cada producto ofrecido en el Anexo No. 2 de la presente invitación pública.

1.4 RÉGIMEN LEGAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 94 del Ley 1474 de 2011 y al Capítulo 2 Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública - Sección 1 modalidades de selección - Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.

Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación no supera el 10% de menor cuantía de la entidad, es decir \$44.814.575,00., se da aplicación a los señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 - Mínima Cuantía, reglamentando las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

1.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se efectuó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a empresas con experiencia, las cuales hacen parte del presente estudio de conveniencia, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación en la suma de **OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.131.200,00) INCLUIDO IVA**, distribuido de la siguiente manera:

- Para **Productos de Aseo y Limpieza**, hasta por la suma de **Tres Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Pesos M/cte (\$3.994.300,00) IVA incluido**
- Para **Productos de Cafetería y Restaurante**, hasta por la suma de **Cuatro Millones Veintinueve Mil Setecientos Pesos M/cte (\$4.029.700,00) IVA incluido.**
- Para **Utensilios de Cocina**, hasta por la suma de **Ciento Siete Mil Doscientos Pesos M/cte (\$107.200,00)**

El valor del contrato se cancelará con Recursos del Presupuesto oficial de la Contraloría General de la República, con cargo a la Cta/Prog 2, Sub/Sup 0, ObjG/Proy 4, Ord/Spry 4, SubOrd 17 (Productos de aseo y limpieza), a la Cta/Prog 2, Sub/Sup 0, ObjG/Proy 4, Ord/Spry 4, SubOrd 18 (Productos de cafetería y restaurante) y a la Cta/Prog 2, Sub/Sup 0, ObjG/Proy 4, Ord/Spry 4, SubOrd 21 (Utensilios de Cocina), de acuerdo con el

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53716 del 28 de Marzo de 2016, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República.

El valor de la oferta deberá incluir el IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del Estado Colombiano que se encuentren vigentes.

Razón por la cual, los oferentes interesados en el presente proceso deberán ajustarse al mismo, es decir, **el valor de la propuesta no debe superar el presupuesto oficial por cada rubro**, para que la misma sea tenida en cuenta por parte de la Entidad, de lo contrario será rechazada.

1.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

El valor del contrato se cancelará con Recursos del Presupuesto oficial de la Contraloría General de la República, con cargo a la Cta/Prog 2, Sub/Sup 0, ObjG/Proy 4, Ord/Spry 4, SubOrd 17 (Productos de aseo y limpieza), a la Cta/Prog 2, Sub/Sup 0, ObjG/Proy 4, Ord/Spry 4, SubOrd 18 (Productos de cafetería y restaurante) y a la Cta/Prog 2, Sub/Sup 0, ObjG/Proy 4, Ord/Spry 4, SubOrd 21 (Utensilios de Cocina), de acuerdo con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53716 del 28 de Marzo de 2016**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República.

1.7 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de ocho (8) meses con tres (3) entregas periódicas siendo la primera a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República, la segunda entrega a principio del mes de julio de 2016 y la tercera a principio del mes de octubre de 2016.

El contratista debe hacer entrega de los elementos o bienes que solicite la Gerencia Departamental colegiada Guaviare, dentro de los tres (03) días siguientes a que se efectúe el pedido por parte del Supervisor.

1.8 PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de selección de mínima y además cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

1.9 PUBLICIDAD DEL PROCESO

En aplicación de los principios de transparencia y publicidad, la información sobre el presente proceso puede ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación

Pública – SECOP a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare.

1.10 CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

1.11 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las personas que deseen participar en el presente proceso de selección, tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener una validez por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

1.12 FECHA Y LUGAR DE RECIBO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán entregarse en la fecha, hora y modo señalados en el cronograma de esta invitación. No se aceptarán ofertas entregadas en lugar o correo electrónico diferentes al señalado, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación, según el cronograma del proceso contractual).

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Guaviare acoge lo estipulado en los artículos 10 y 14 de la Ley 527 de 1999 mediante el cual se dá validez a la presentación de ofertas para el presente proceso de contratación por medio electrónico, artículo 10 de la ley 962 de 2005 sobre la Utilización del correo para el envío de información, en concordancia con los principios de publicidad, economía y celeridad estipulado en el numeral 9 del artículo 3, y numeral 8 del artículo 7 de la Ley 1437 de 2011; para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se podrá remitir vía correo electrónico (elena.lopez@contraloria.gov.co) en los plazos estipulados en el cronograma del presente proceso de contratación la oferta, la cual deberá ser escaneada con las firmas autorizadas.

1.13 PRESENTACION DE PROPUESTAS

El oferente deberá entregar su oferta en original, foliada, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso, indicando el objeto, el número de la invitación pública, el nombre y la dirección del proponente, con la carta de presentación firmada por el representante legal o de la persona debidamente autorizada para tal efecto en sobre cerrado, igualmente deberá contener la información exigida como requisitos habilitantes y los documentos para acreditarlos, establecidos en el capítulo II de la presente invitación o por correo electrónico la cual debe ajustarse a lo antes citado.

La entrega de las ofertas en medio físico se efectuará en la Secretaría de la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No 24-169 Barrio 20 de Julio de la Ciudad de San José del Guaviare - Guaviare o al correo electrónico: elena.lopez@contraloria.gov.co.

Para dar cumplimiento a lo anterior, los proponentes examinarán cuidadosamente la presente invitación, sus adendas y documentos aclaratorios, si las hay, y se informarán de todas las exigencias, circunstancias y costos que de cualquier manera tengan incidencia en la oferta y en el contrato.

La oferta será presentada en pesos colombianos y cumplirá el objeto de la presente invitación. Los oferentes deberán señalar el valor de la misma en números y letras indicando en forma clara y precisa el valor unitario del suministro, señalando el valor total del mismo, de acuerdo con la cantidad requerida en esta invitación.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

En la propuesta también deberá señalarse el nombre del establecimiento comercial o proveedor natural, NIT, dirección, teléfono, correo electrónico, nombre y número de cédula del dueño del establecimiento de comercio o persona natural que oferta.

La Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República no es responsable por los costos o expensas en que pudieren incurrir los proponentes para la preparación y presentación de sus propuestas, los cuales son de cargo exclusivo de los proponentes.

No se aceptarán ofertas entregadas en lugar o modo diferente al señalado en las condiciones mínimas ni las presentadas extemporáneamente, a la fecha y hora señaladas, ni se aceptaran propuestas parciales.

Dentro del valor de la propuesta, deben estar incluidos todos los costos para el suministro, por ningún motivo se aceptarán incrementos en los precios o costos adicionales durante la vigencia del contrato. Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

El valor total de la propuesta deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del Estado Colombiano.

El sobre debe contener el Anexo 1 (Carta de Presentación Propuesta), el Anexo 2 Propuesta Económica y los documentos habilitantes.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección.

El oferente favorecido con la adjudicación de la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se relacionen en el contrato, si a ello hubiere lugar.

Para todos los efectos, se tendrá en cuenta la hora legal que rige para el territorio de la República de Colombia, que aparece en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, (<http://horalegal.sic.gov.co/>).

Para efectos del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses se tendrá en cuenta las previstas para la contratación estatal, según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos Artículo 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015.

En la fecha y hora fijada para el cierre, se procederá a dar apertura de los sobres que contienen las ofertas, de lo cual se levantará un acta que contendrá como mínimo los siguientes datos: objeto, fecha y hora de cierre, listado de proponentes, número de folios, valor de la propuesta, las solicitudes recibidas en cuanto a retiros, si las hay.

Las observaciones que se presenten al momento de la apertura de sobres, podrán ser realizadas por el proponente o quien haya sido facultado para este procedimiento mediante escrito presentado ante la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare.

En la apertura de sobres, se revisará que las propuestas recibidas estén debidamente foliadas y de no estarlo, se procederá a ello en presencia de los proponentes presentes en el acto. Ninguna propuesta se podrá modificar después de la fecha y hora fijada para el cierre del proceso de selección y apertura de propuestas.

1.14 ADENDAS

La modificación de la presente invitación pública se realizará mediante adendas, las cuales se expedirán a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso, salvo en el caso en que se trate de adendas para prorrogar el plazo de cierre, las cuales se incorporarán a la invitación que se encuentra para consulta en la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Guaviare y en la página Web del Portal Único de Contratación.

La publicación de adendas sólo se podrá realizar en los días hábiles, entre las 7:00a.m. y las 7:00.p.m.

1.15 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso especificando la validez mínima de las ofertas que se solicitan, así como las diferentes etapas del procedimiento a seguir, incluyendo las reglas para expedir adendas a la invitación y para extender las etapas previstas.

ORDEN	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de Estudios Previos e Invitación Pública.	13 de Abril de 2016.	Portal de contratación – SECOP: www.cplmbiacompra.gov.co y en la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare ubicada en la Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio de la Ciudad de San José del Guaviare - Guaviare

ORDEN	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
2	Fecha límite para la expedición de adendas a la invitación	Un (1) hábil antes de la fecha de cierre de recepción de ofertas	Portal de contratación - SECOP: www.colombiacompra.gov.co y en la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare ubicada en la Calle 8 N°. 24 - 169 Barrio 20 de Julio de la Ciudad de San José del Guaviare - Guaviare
2	Presentación de Propuestas	18 de Abril de 2016, en el horario de 8:00am a 12:00m y de 2:00p.m. a 5:00p.m.	Secretaria de la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24 - 169 Barrio 20 de Julio, Ciudad de San José del Guaviare - Guaviare o al correo electrónico: elena.lopez@contraloria.gov.co
3	Apertura de sobres que contienen propuestas	18 de Abril de 2016 5:05 p.m.	Secretaria de la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24 - 169 Barrio 20 de Julio, Ciudad de San José del Guaviare - Guaviare
4	Evaluación de las propuestas - requisitos habilitantes	19 y 20 de Abril de 2016	Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24 - 169 Barrio 20 de Julio de la Ciudad de San José del Guaviare - Guaviare
5	Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas y requisitos habilitantes	21 de Abril de 2016	Portal de contratación - SECOP: www.colombiacompra.gov.co y en la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare ubicada en la Calle 8 No. 24 - 169 Barrio 20 de Julio de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare
6	Observaciones al Informe de Evaluación de Propuestas	22 de Abril de 2016 hasta las 5:00p.m.	Gerencia Departamental Colegiada Guaviare ubicada en la Calle 8 No. 24 - 169 Barrio 20 de Julio de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare o al correo electrónico elena.lopez@contraloria.gov.co
7	Respuesta a las Observaciones y Comunicación aceptación Oferta	25 de Abril de 2016	Portal de contratación - SECOP: www.colombiacompra.gov.co y en la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare ubicada en la Calle 8 No. 24 - 169 Barrio 20 de Julio de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare

NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

NOTA 2: Cualquier modificación para extender las etapas previstas en el cronograma o el contenido de la presente invitación será realizada mediante **adendas**, las cuales se publicaran en el SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

NOTA 3. La propuesta tendrá una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, en caso de incluirse un plazo de validez de la oferta menor al exigido, la Entidad solicitará su modificación, en todo caso si los términos de la invitación se amplían, se entenderá prorrogada la vigencia de la propuesta.

NOTA 4: La Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República aceptará únicamente las solicitudes de aclaración al Informe de Evaluación de las ofertas y requisitos habilitantes del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía que se envíen por escrito, de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de actividades, las cuales podrán ser enviadas al correo electrónico elena.lopez@contraloria.gov.co o radicadas en la Secretaria de la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare, ubicada en la Calle 8 No. 24 – 169 – San José del Guaviare - Guaviare.

1.16 PRORROGA PARA LA FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS

La Gerencia Departamental Colegiada Guaviare podrá prorrogar la fecha de presentación de ofertas dentro del proceso en los siguientes casos:

- a. La Gerencia Departamental Colegiada Guaviare lo considere conveniente o necesario; en este caso, la prórroga será por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.
- b. A solicitud de los oferentes, siempre que la Entidad estime necesario acceder a la petición. En este caso, la prórroga será por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

1.17 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el numeral 15, artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y lo señalado en la presente Invitación Pública para cada uno de ellos.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, por una sola vez y por escrito, le solicitará a los proponentes que en el término perentorio que se le fije en la respectiva comunicación, realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar la propuesta.

Si dentro de dicho plazo el oferente no procede de conformidad, su propuesta será rechazada.

CAPÍTULO II

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta que el valor del objeto de adquisición no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, se exigirán como Requisitos Habilitantes, los aspectos técnicos, la acreditación de la Capacidad Jurídica de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto.

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará las ofertas económicas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la presente Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la presente invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate en el menor precio, la entidad adjudicará el proceso al proponente que haya entregado primero la oferta.

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	VERIFICACION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 CAPACIDAD JURÍDICA		
2.1.1 DOCUMENTOS JURIDICOS		
2.1.1.1 Carta de presentación de la propuesta		
2.1.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula expedido por la respectiva Cámara de Comercio		
2.1.1.3 Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales		
2.1.1.4 Copia del Registro Único Tributario		
2.1.1.5 Certificación de registro y matricula de Industria y Comercio		
2.1.1.6 Documentos de verificación a cargo de la entidad		
a- Certificado de Antecedentes Disciplinarios		
b- Certificado de Antecedentes Fiscales		
c- Certificado de Antecedentes Judiciales		
d- Libreta Militar (hombres menores de 50 años)		
2.2 Experiencia		

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Tratándose de personas naturales, corresponderá a las actividades comerciales inscritas en la Cámara de Comercio del domicilio del comerciante, las cuales deberán ser similares a las del objeto de esta invitación.

Si se trata de personas jurídicas, su capacidad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social. (Artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá ser similar al objeto de esta invitación.

Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

De igual forma, deberá contar con establecimiento de comercio debidamente registrado ante la Cámara de Comercio e inscrito en la Alcaldía Municipal o Distrital respectiva (**Certificado de registro y matrícula de Industria y Comercio**) y contar con las licencias y demás requisitos vigentes, aportando los soportes correspondientes.

Con la presentación de la oferta el oferente deberá realizar bajo la gravedad de juramento, las manifestaciones señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de las personas jurídicas no se encuentra acorde con el objeto a contratar de conformidad a los códigos CIU consignados en el respectivo RUT, la oferta será rechazada.

Las propuestas deberán contener los siguientes documentos, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas.

2.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente bajo la gravedad del juramento declarará que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad, inhabilidad o conflicto de intereses al momento de presentar propuesta, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia. (Anexo 1).

2.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO:

Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal.

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se acreditará que el objeto social del oferente permite realizar el objeto de la presente invitación.

Anexar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Personas Naturales: Certificado de Matricula

Si la propuesta la presenta una persona natural, debe anexar el Certificado de Matricula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente con un término no mayor de treinta (30) días.

En dicho certificado se acreditará que la actividad económica del oferente permite realizar el objeto de la presente invitación.

Anexar copia de la cédula de ciudadanía.

2.1.3 ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Persona Jurídica

Adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el Representante Legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; la cual deberá consignar que dicho cumplimiento se ha dado durante un plazo no menor a seis (6) meses.

Persona Natural

Adjuntar certificación en la cual se acredite bajo la gravedad de juramento, que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, la cual deberá consignar que dicho cumplimiento se ha dado durante un plazo no menor a seis (6) meses.

En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

2.1.4 COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, actualizado a partir de la vigencia 2013, en el que indique a qué régimen pertenece.

Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de las personas jurídicas no se encuentra acorde con el objeto a contratar de conformidad a los códigos CIU consignados en el respectivo RUT, la oferta será rechazada.

2.1.5 CERTIFICADO DE REGISTRO Y MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Los oferentes deberán presentar el Certificado respectivo expedido por la Alcaldía Municipal o distrital respectiva, con un término no mayor a sesenta (60) días de expedido o recibo de pago del impuesto vigencia 2015.

2.1.6 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD

La entidad verificará mediante consulta en la página web que para el efecto se encuentre dispuesta, los siguientes documentos son:

- a- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- b- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
- c- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- d- LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS.

2.2 EXPERIENCIA

El proponente debe aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos celebrados con Entidades Públicas u otros clientes, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando su monto y fecha de terminación. Para el efecto, son válidas copia de los contratos por sí solos ó certificaciones.

Con relación a contratos que tengan por objeto servicio integral, es decir que incluyan tanto el servicio de aseo y cafetería así como el suministro de elementos o insumos, se evaluará únicamente el valor que corresponda al suministro de elementos o insumos excluyendo el valor relacionado al servicio de aseo. Por lo tanto, no se aceptaran contratos o certificaciones en los que no se pueda determinar claramente dicho valor, y con el fin de validar esta información, se deberá presentar certificación expedida por el contratante en la que se señale los valores que se pretendan hacer valer como experiencia en la presente Invitación.

La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado para el presente proceso.

Para los contratos en ejecución, se tendrá en cuenta los valores correspondientes a las mensualidades efectivamente transcurridas a la fecha de cierre del presente proceso.

CAPITULO III CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

Las ofertas serán objeto de rechazo por cualquiera de las causales señaladas a lo largo de esta invitación y las que se relacionan a continuación:

- a. Cuando se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección, o presentado en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o enviada por vía fax.
- b. Cuando la persona que suscriba la propuesta no esté facultada para presentarla.
- c. La comprobación que el proponente se encuentre incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, establecidas en la legislación colombiana vigente sobre la materia.
- d. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes señalados en esta invitación o no los subsane correctamente, allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas en el término requerido por la entidad.
- e. Cuando se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas dentro del mismo proceso de selección.
- f. El proponente se niegue a colaborar con la Administración, en cuanto a la solicitud de alguna aclaración o comprobar alguna información, previa evaluación por parte de la Entidad.
- g. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a los encargados de la evaluación de las propuestas o la adjudicación del contrato.
- h. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado por cada rubro.
- i. Cuando el representante legal o representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso.
- j. Cuando se encuentre reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal que expide la Contraloría General de la República, Pasado Judicial y Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- k. Cuando dentro de su actividad comercial u objeto social, según el caso, no contenga el objeto de la presente Selección de Mínima Cuantía.
- l. Cuando la entidad compruebe que existe confabulación o acuerdos entre dos o más personas que hayan presentado formalmente oferta, de tal manera que se ponga en riesgo la selección objetiva del contratista.
- ll. La no presentación de oferta económica y/o cuando el oferente modifique las condiciones técnicas requeridas en la presente invitación.
- m. Cuando la información y los documentos consignados en la propuesta no sean veraces.

n. Las demás señaladas en la ley y en la presente invitación pública.

CAPITULO IV ADJUDICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTA

4.1. ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCION

De conformidad con los numerales 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad aceptará la oferta mediante comunicación dirigida al oferente, la cual se publicará en el SECOP.

La comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal de Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

En dicha comunicación de aceptación se consolidarán las condiciones de la invitación y de la oferta aceptada, junto con las condiciones de: Garantías (cuando aplique), Imposición de multas, Liquidación del contrato (cuando aplique) y la indicación del supervisor del contrato.

Una vez comunicada la aceptación de la oferta, el proponente seleccionado deberá allegar una certificación bancaria vigente.

4.2. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Guaviare, podrá declarar desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP y por las siguientes causas:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta;
2. Cuando no se presente propuesta alguna;
3. Ninguna de las propuestas cumplan los requisitos exigidos en esta invitación pública

CAPITULO V CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

5.1 PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de ocho (8) meses con tres (3) entregas periódicas siendo la primera a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República, la segunda entrega a principio del mes de julio de 2016 y la tercera a principio del mes de octubre de 2016.

El contratista debe hacer entrega de los elementos o bienes que solicite la Gerencia Departamental colegiada Guaviare, dentro de los tres (03) días siguientes a que se efectúe el pedido por parte del Supervisor.

5.2 FORMA DE PAGO:

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Guaviare pagará al contratista con posterioridad a la entrega de los elementos o bienes, mediante tres (3) pagos parciales previa suscripción de acta parcial firmada el Gerente Departamental y el supervisor del contrato previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Certificación de Cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, expedida por la Gerente Departamental Colegiada Guaviare o de quien haga sus veces.
- b. Presentación de la Factura respectiva.
- c. Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales) del mes correspondiente, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El desembolso queda sujeto a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Del Guaviare NO entregará valor alguno por concepto de “anticipo”.

El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es “Gran Contribuyente”, “Autorretenedor” y la actividad económica que desarrolla.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se comprometerá a cumplir, además de las siguientes obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

- a) Entregar la totalidad de los bienes contratados, en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas por la CONTRALORÍA, previstas en el estudio previo, en la invitación pública y las señaladas en la oferta, dentro del plazo previsto por la Contraloría.
- b) Suministrar al Supervisor, designado por la Contraloría, la información que solicite, para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
- c) Acatar las instrucciones del Supervisor del Contrato, respecto a la entrega de los bienes, objeto del contrato.
- d) Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados, de conformidad con la propuesta presentada.
- e) Presentar factura por los bienes suministrados, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra, con ocasión de la ejecución del contrato.
- f) Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social, estableciendo una correcta relación entre sus ingresos reales y las sumas cotizadas. (Art. 50 de la Ley 789 de 2002).
- g) Informar oportunamente a la Contraloría General de la República — Gerencia Departamental Colegiada Guaviare cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- h) De presentarse, durante la entrega de los bienes, algún defecto o daño en éstas, así se le comunicará y el contratista hará los ajustes que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
- i) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- j) Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta.
- k) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

5.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- a. Realizar los trámites necesarios para procurar que el Contratista reciba oportunamente el valor del suministro prestado.
- b. Expedir la certificación del suministro a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
- c. Analizar y responder los requerimientos que formule el Contratista dentro de los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.
- d. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

5.5 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor

total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar.

5.6 MULTAS

En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato.

5.7 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y PARA HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA.

La Gerencia Departamental Colegiada Guaviare podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal. El pago de la pena se efectuará sin perjuicio del deber legal que tiene la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República de exigir la indemnización total de los perjuicios causados por el incumplimiento del Contratista.

Si por la ejecución del Contrato la Gerencia Departamental de la CGR adeuda sumas al contratista, podrá compensar el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria de dichas sumas.

5.8 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Las partes convienen en incorporar al contrato, las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

Para efectos de la modificación e interpretación unilateral se procederá de la siguiente manera: presentada la causal legal de modificación o interpretación unilateral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, la Gerencia Departamental invitará por escrito al contratista para lograr un acuerdo en la modificación o interpretación correspondiente; si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes no hay acuerdo, se dejará constancia escrita de ello y la Entidad procederá a modificar o interpretar el contrato unilateralmente, mediante acto administrativo motivado.

5.9 CADUCIDAD

La Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento del contratista, de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

5.10 PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO

Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la Gerencia Departamental de la CGR.

5.11 GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la forma de pago, la naturaleza del objeto contractual y que el valor del mismo se encuentra dentro de la modalidad de selección de la mínima cuantía, no se considera necesaria la exigencia del otorgamiento de mecanismos de cobertura (pólizas), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

5.12 PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación en el SECOP de la comunicación de la aceptación de la oferta y para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

El incumplimiento de las obligaciones del contratista referentes a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

5.13 LIQUIDACIÓN

El contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

San José del Guaviare, Abril 13 de 2016


ELENA PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada Guaviare

*Proyecto: Liliana Calderón Gómez – Auxiliar Administrativo G. 03 Apoyo Procesos Contractuales
Revisó y aprobó: Junta de Adquisiciones Nivel Desconcentrado – Gerencia Departamental Colegiada Guaviare*

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Gerencia Departamental Colegiada Guaviare
Calle 8 No 24-169 Barrio 20 de Julio
San José del Guaviare - Guaviare

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. GUV – MC 002 de 2016

El suscrito, obrando en representación de _____ (o en nombre propio) ofrezco contratar con la Contraloría General de la República, el suministro de Productos de Aseo y Limpieza, Productos de Cafetería y Restaurante y utensilios de cocina, que se requieren para el normal funcionamiento de la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare, durante la vigencia fiscal 2015, de acuerdo con la descripción y especificaciones que se establecen en la invitación.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la propuesta es de: \$ _____, incluido IVA (**según el caso**)

Valor total del suministro antes de IVA	
Valor IVA ____%	
Valor IVA ____%	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA	

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de ocho (8) meses con tres (3) entregas periódicas siendo la primera a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República, la segunda entrega a principio del mes de julio de 2016 y la tercera a principio del mes de octubre de 2016.

El contratista debe hacer entrega de los elementos o bienes que solicite la Gerencia Departamental colegiada Guaviare, dentro de los tres (03) días siguientes a que se efectúe el pedido por parte del Supervisor.

Dejo constancia de lo siguiente:

1. Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la presente invitación.

2. Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículo 127 de la Constitución Política y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Que manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
3. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
4. Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto y obligaciones del contrato durante el tiempo estipulado para ello.
5. Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quién se reserva el derecho de confirmar esta información.
6. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. Que manifiesto que durante los últimos dos (2) años no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
8. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Invitación Pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
9. Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos de la Invitación Pública, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
10. Que la oferta estará vigente por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.
11. Manifiesto que si me es adjudicado el contrato objeto de la presente contratación, me comprometo en nombre de la sociedad que represento, a suscribirlo dentro del término establecido en la Invitación Pública.
12. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada la adjudicación del contrato, obliga a la sociedad que represento a su cumplimiento.

13. Que para determinar el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo Electrónico: _____
NIT: _____

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
Documento identificación

Número de Folios de la propuesta: _____

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE

PROCESO DE CONTRATACION: GUV – MC 002 de 2016

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

ITEMS	CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA								
1	47131812	Aromatizantes de ambiente en gel (aparato para escritorio)	Unidad	15				
2	47131812	Repuestos de 8g para Aromatizantes de ambiente en gel	Unidad	70				
3	53131608	Jabón en barra de 300 gr para lavar ropa, caja x 25 unidades	Caja	1				
4	10191704	Veneno en sprite de 236g / 360cm3 (Mata zancudos y moscas)	Frasco	20				
5	47131619	Mechas para Trapero, 1000 gr, 100% algodón	Unidad	8				
6	47131618	Trapero para trabajo pesado 100% algodón	Unidad	1				
7	47121804	Balde plástico de 10 litros.	Unidad	1				
8	47131807	Blanqueador corriente (concentrado) de 3800 cc.	Galón	24				
9	47131807	Clorox granulado x 1000 gr	Bolsas	5				
10	47131801	Detergente desinfectante para piso (concentrado), Galón por 5L, diferentes aromas	Galón	20				
11	47131602	Fibra limpiadora (Para lavar loza)	Unidad	10				
12	53131608	Jabón en polvo, bolsa por un kilo (1000 gr)	Bolsa	8				
13	47131824	Líquido limpiavidrios, Galón X 3785cm3	Galón	2				
14	47131830	Limpiador lustra muebles	Galón	2				
15	47131501	Limpión en toalla absorbente de algodón, color blanco de 50 x 80 + 5cm.	Unidad	5				



ITEMS	CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA								
16	47131604	Escoba suave o blanda grande con palo , Cerda de Nylon	Unidad	4				
17	47131829	Churrusco para baño (Corriente) con base	Unidad	4				
18	47121701	Boisa mediana para basura de 70 x 90 cm /material reciclado. Paquete x 10 unidades	Paquete	90				
19	47121701	Bolsas para la basura tipo industrial biodegradable, Paquete por 6 unidades Color Negro	Paquete	20				
20	14111703	Toalla de manos doblada en z extra absorbente triple hoja natural (Caja x 3600 toallas),	Caja	7				
21	14111704	Papel higiénico doble hoja, blanco X 36 m +/- 5m	Unidad	400				
RUBRO: PRODUCTOS DE ALIMENTACION								
22	50201715	Aromáticas frutales liquidas, Caja x 20 unidades, diferentes sabores	Caja	30				
23	50201715	Aromática de panela. Caja x 25 unidades	Caja	30				
24	50201715	Aromáticas en sobre, Caja x 25 bolsitas, sabores diferentes	Caja	60				
25	50201706	Café fresco, de buena calidad, suave y con aroma por 500 gr.	Bolsa	160				
26	52151504	Vasos desechables para gaseosa de 7 onzas, paquete por 50 unidades. Blancos	Paquete	20				
27	14111705	Servilleta desechable, dobladas en 2, color blancas, paquete por 150 unidades	Paquete	5				
28	50202301	Agua	Botellón	290				
29	50161509	Azúcar (500 gr. aprox.)	Libras	10				
30	50161509	Azúcar (bolsa x 200 tubipaks papel x 5gr)	Boisa	40				
31	47101512	Mezciador plástico paquete x 1000 unidades para tinto	Paquete	8				
32	50171551	Sal (500 gr)	Libras	3				



ITEMS	CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: UTENSILIOS DE COCINA								
33	47121804	Termo para tinto	Unidad	2				
							SUBTOTAL	
							IVA ___ %	
							IVA ___ %	
							TOTAL PROPUESTA	

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
Documento identificación